

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TECNICA/O PROGRAMADOR/A DE INFORMATICA PARA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN – SUBSECRETARIA DE SALUD**

En la Ciudad de Neuquén, a los 12 días del mes de junio del año 2026, siendo las 10 horas, se reúne en Oficina 2 piso 2 del CAM, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2024-1244-E-NEU-GPN, DECTO-2025-1515-E-NEU-GPN, DECTO-2025-1186-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1050-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Rafael Rodrigo Blasco TICS
- Sebastian Cañizarez TICS
- Karen Mondaca (Asesora)

En representación de la parte gremial:

- Dardo Duilio Bautista
- Cecilia Ontiveros

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

| Apellido y Nombre | DNI (sin puntos) | Pertenece al APP (*) SI / NO | Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**) | Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo |
|-------------------|------------------|------------------------------|--|--|
| Ian Mazzucco | 38018700 | SI | Condicional | Falta presentar Certificado Libre Deuda Moroso Alimentario |
| Nazareno Alvarez | 47149475 | NO | Habilitado | |
| Nicolas Bucarey | 41911258 | NO | Condicional | Falta presentar Certificado de Antecedentes Penales |
| Brian Parada | 39130498 | NO | Inhabilitado | No cumple con requisito de domicilio en ciudad de neuquen (Excluyente) |

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:00 horas del día 12 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


SEBASTIAN V. CAÑIZARES
Jefe Dpto. de Administración y Apoyo Logis.
Dirección General de TICS
SUBSECRETARIA DE SALUD


Rodrigo Blasco
Director Gral. de Tecnología de Información
y Comunicación en Salud
SUBSECRETARIA DE SALUD


ATE - CAM


Cecilia Antiveros
ATE CAM